



**Proceso Competitivo de la Convocatoria 003/2019 para la contratación de Financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años.**

**ANEXO 1**

**DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DEL DICTÁMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA 003/2019 PUBLICADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$1,000,000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA POR \$2,000,000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A PLAZO DE 10 (DIEZ) AÑOS, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.**

Con fundamento en el numeral 12 inciso k), fracción v de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Nombre y cargo	Firma
<p><b>Luz Elena González Escobar</b></p> <p>Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México</p>	

Se manifiesta que la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, con fundamento en el artículo 16 fracción II, 18, 20 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, cuenta con las facultades amplias y suficientes para contratar créditos y financiamientos.